



Santiago, junio 29 de 2021.

Señor

**EMANUEL IBARRA S.**

Jefe Departamento Cumplimiento y Sanción  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Presente

Mat.: Téngase Presente.

Ant.: Acciones 3 y 10 Programa de  
Cumplimiento Refundido aprobado por  
Res. Ex. N°5/Rol F- 033-2017.

At.: Srta. Catalina Uribarri J.

De nuestra consideración:

**Eduardo Pizarro Torrealba**, por la parte de **AGRÍCOLA ARIZTÍA** ambos con domicilio en Los Carrera 444, Melipilla, Región Metropolitana, como bien consta y se encuentra acreditado en expediente **ROL - F 033/2017**, en el contexto del **Programa de Cumplimiento Refundido** aprobado por Resolución Exenta N°5 del 4 de octubre del año 2017 de la SMA y según el plazo interno comprometido en última reunión con la SMA, viene en acompañar escrito de Téngase Presente asociado a las circunstancias y contexto de acciones realizadas para procurar la RCA de la DIA comprometida en el PDC ya individualizado, y que se refieren a las Acciones 3 y 10 del mismo.

Adicionalmente y adjunto, Resolución de Calificación Ambiental Favorable de la DIA **"Mejoramiento y Ajustes Operacionales Plantel de Aves Huechún (Tercer Ingreso)"**. Finalmente y en documento que ingresaremos a la brevedad acompañaremos los respaldos de la mantención de acciones en tanto no se aprobara la DIA, según lo definido en el PDC.

Favor agradeceremos para todos los efectos, considerar el correo electrónico [epizarro@lexambiental.cl](mailto:epizarro@lexambiental.cl)

Esperando se tenga presente lo expuesto, le saluda atentamente.

**Eduardo Pizarro T.**

8.342.143-6

p.p. Agrícola Ariztia Ltda.